

Núm. Expte.: 447/06.
Notificado: Auto Corsten, S.L.
Ultimo domicilio: Ur. El Air, La Jacaranda, 42, Esca. 6, Estepona (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 449/06.
Notificado: Global Motor Sport, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Fresnos del Guadalmar, 28, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 29 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, incoados según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en los domicilios que figuran en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo de alegaciones: 10 días, ante Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Entidad: Asoc. Centro de Información Juvenil «AJILA».
Núm. Expte.: 2004/88.
Dirección: Avda. de la Palmera, 13-5.º D Sevilla.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.01.04 (BOJA 30.1.04).
Importe a reintegrar (principal): 3.000 euros.
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Asoc. Centro de Información Juvenil «AJILA».
Núm. Expte.: 2004/89.
Dirección: Avda. de la Palmera, 13-5.º D Sevilla.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA 30.1.04).
Importe a reintegrar (principal): 6.000 euros.
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Pueblos de las Naciones.
Núm. Expte.: 2004/ 189.
Dirección: C/ Opalo 3, Bajo A. Sevilla.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA 30.1.04).
Importe a reintegrar (principal): 12.000 euros.
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Pueblos de las Naciones.
Núm. Expte.: 2004/190.
Dirección: C/ Opalo 3, Bajo A. Sevilla.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA 30.1.04).
Importe a reintegrar (principal): 30.000 euros.
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Federacion Española de Amnistia Internacional. Grupo Local de Jaén.
Núm. Expte.: 2004/297.
Dirección: Avda. de Andalucía, 47 5.º, despacho 2.º Jaén.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA 30.1.04).
Importe a reintegrar (principal): 3.000 euros.
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Asoc. de Ecuatorianos de Andalucía-Granada.
Núm. Expte.: 2004/433.
Dirección: C/ Circunvalación, 24 5.º A. Granada.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.01.04 (BOJA 30.1.04).
Importe a reintegrar (principal): 3.000 euros.
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Entidad: Asoc. Sociocultural de Inmigrantes en España AJI.
Núm. Expte.: 2004/452.
Dirección: C/ Pablo Iglesias, 24 Edif. Centro Cívico Cultural, 3.ª plta. Villagordo (Jaén).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la O. de 15.1.04 (BOJA 30.1.04).
Importe a reintegrar (principal): 3.000 euros.
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41071 de Sevilla, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales, Manuel Borrero Arias.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se

encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiere firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 399/05.

Empresa imputada: Don Francisco Perero Tolosa.

NIF: 51695706-D.

Ultimo domicilio conocido: C.C. 1.ª fase Urbanización de Aguadulce, 04720 Aguadulce (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta: Quinientos euros (500 euros).

Almería, 31 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Máquinas Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don J. Antonio Domenech Vázquez.

Expediente: SE-63/05-MR.

Infracción: Grave

Fecha: 17 de marzo de 2006.

Sanción: Ochocientos (800) euros.

Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.

Plazo: Un mes para presentar Recurso de Alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Pedro González Loreto.

Expediente: SE-63/05-ET.

Infracción: Grave.

Fecha: 15 de mayo de 2006.

Sanción: Ochocientos (800) euros.

Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.

Plazo: Un mes para presentar Recurso de Alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2006, de la Intervención General, sobre la notificación del Informe Provisional de Control Financiero de subvenciones a la sociedad mercantil Martín Lérica Fabricación y Representación, S.L.L.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe provisional de control financiero de la ayuda para la creación de empresas otorgada por la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2004, expediente número 04014/04, en el domicilio señalado del Polígono Industrial Los Rubiales, parcela 52-53 de Linares (Jaén), a la sociedad mercantil Martín Lérica Fabricación y Representación, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Juan A. de Vizarrón s/n de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén), para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

M.ª Luisa Gómez Romero, Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de